

Congresista Leyla Chihuán: “Universidades deben brindar mayores facilidades en carreras universitarias a deportistas calificados”

- *Sustentación fue respaldada por congresistas de Gana Perú, Apra y Alianza por el Gran Cambio*

Esta mañana, el Pleno del Congreso sometió a debate el Proyecto de Ley 142/2011-CR, que propone que los estudiantes universitarios continúen sin interrupciones su formación académica profesional, estableciendo la prohibición que las Universidades públicas y privadas condicionen la asistencia a clases, y su evaluación al pago de las pensiones u otros conceptos durante el ciclo lectivo.

Apelando a su trayectoria deportiva, la congresista Leyla Chihuán, durante la sustentación en dictamen por minoría, aclaró que este Proyecto de Ley, en su Artículo 5, alcanza a los deportistas calificados de alto nivel, quienes tienen serios problemas de continuar su carrera universitaria debido a que en muchos casos se encuentran condicionados al cumplimiento de un mínimo de horas de asistencia.

“En muchas Universidades se sabe que los deportistas calificados de alto nivel tienen el ingreso libre, pero estas becas son condicionadas por la asistencia. Sólo se les permite un 20% de faltas. Esta propuesta busca que estos deportistas debidamente acreditados por el IPD o el Comité Olímpico Peruano tengan derecho a un régimen de asistencia flexible para que asistan a sus entrenamientos o eventos deportivos nacionales e internacionales de modo que no resulten perjudicados en su evaluación académica”, señaló la congresista Chihuán.

Este importante aporte presentado preliminarmente por la congresista Leyla Chihuán, en beneficio de los deportistas calificados de nuestro país que cursan estudios universitarios, fue respaldado por los legisladores Javier Velásquez Quesquén (PAP), Sergio Tejada (GP) y Alberto Beingolea (APGC). Éste último cuestionó a las casas de estudios por condicionar a los deportistas a cumplir un record determinado de asistencias pese a que éstos deben cumplir con sus entrenamientos a fin de participar en representación del país en los diferentes eventos deportivos.

Pese al prolongado debate, este Proyecto de Ley, a solicitud del congresista Juan Carlos Eguren (APGC), pasó a la Comisión de Constitución para su pronunciamiento respectivo.